



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-11-2023  
AUTORIZACION N° 315  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 14 del 12 de octubre de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-493-COT23 del 15 de noviembre de 2023, "Fármacos veterinarios".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Xilacina, amoxicilin, sulfa, diazepam, ectoline, heprotec, hemodrag, coforta, fármacos veterinarios con al menos un año de vida útil para atención médica de pequeños animales (perros y gatos) para la Clínica Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION

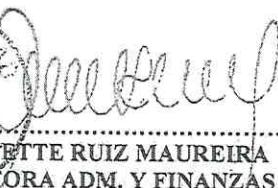
1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-568-AG23, a ACEVEDO Y CIA. LIMITADA, RUT 76.218.200-9, por fármacos veterinarios para Clínica Veterinaria Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-22-04-004-000-000, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, por el monto de \$ 701.998 IVA incluido.

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS